



BASES REGULADORAS DEL II CONCURSO PROVINCIAL DE IMAGEN DIGITAL SOBRE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE

1ª.- La **Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable** convoca la II edición del Concurso Provincial de Imagen Digital sobre Alimentación Sostenible con el objeto de trabajar el tema de la alimentación sostenible desde el ámbito de las imágenes.

2ª.- PREMIOS:

- **Primer premio:** 300,00 € (trescientos euros) y lote de Alimentos de Segovia.
- **Segundo premio:** 200,00 € (trescientos euros) y lote de Alimentos de Segovia.

La cuantía de los premios se hará efectiva previa deducción, en concepto de retención del I.R.P.F. que legalmente se encuentre vigente en el momento de la entrega del premio.

3ª.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas a partir de 12 años residentes en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Segovia.

En el caso de los participantes menores de edad o incapacitados legalmente deberán incluir una autorización de su tutor legal.

La presentación de las imágenes a esta II edición del CONCURSO DE IMAGEN DIGITAL SOBRE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE implica la total aceptación de las presentes BASES.

4ª.- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Comenzará el día 1 de noviembre del 2023 y finalizará el 1 de diciembre de 2023.

5ª.- **FORMATO Y TEMÁTICA:** El formato apto para el concurso deberá ser una **imagen integrada en un cartel, calendario y/o infografía**. La imagen presentada para el concurso **debe representar los alimentos sostenibles, saludables y de temporada de la provincia de Segovia**, o escenas, paisajes o productos que estén relacionados con la temática planteada. La imagen puede tratarse de una fotografía, una ilustración o un gif.

6ª.- **PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES:** Las imágenes se presentarán por correo electrónico, a la dirección alimentaconciencia.concurso@gmail.com de tal forma que por cada obra presentada se enviará un email, con arreglo al siguiente procedimiento:

- Se enviará un único correo electrónico con 2 archivos:

1) Un primer archivo adjunto en formato JPG o PNG (máximo 10MB), el cual previamente podrá haber sido creado mediante el uso de tecnologías digitales, tradicionales, de forma manual o cualquier otra forma creativa. Siempre y cuando cumpla unos estándares mínimos de calidad técnica.



2) Un segundo archivo adjunto en PDF que debe incluir los datos personales del autor y en su defecto del tutor legal, título de la obra y descripción

- Datos personales: nombre y apellidos, N.I.F. o N.I.E., dirección completa, teléfono y correo electrónico.
 - Título de la obra.
 - Descripción: Entre 60-100 palabras, explicando lo que aparece en la imagen y lo que se ha querido transmitir.
- En la presentación on-line de los trabajos, la hora y fecha límite será las 23:59 horas del día 1 de diciembre de 2023.
- Podrán optar al concurso las obras originales e inéditas, y que no hayan sido premiadas en otros certámenes o estén pendientes de resolución. Se considerará obra publicada toda aquella que haya sido difundida por medios materiales o digitales.
- No se podrá presentar más de una imagen por participante.

7ª.- PUBLICACIÓN DE LAS IMÁGENES: Todas las imágenes presentadas podrán ser publicadas en las web oficial y redes sociales de los miembros pertenecientes a la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable (Diputación de Segovia, Ayuntamiento de Segovia, Funge UVA, Aidescom, Codinse, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur) además de otros medios de comunicación.

8ª.- PROPIEDAD INTELECTUAL: Las imágenes quedarán a disposición de los miembros de la Alianza que compone la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable quienes se reservan el derecho de publicación de los originales dentro de sus medios de difusión.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las imágenes presentadas al concurso.

9ª.- COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL JURADO: Con anterioridad al fallo del Premio, se hará pública la composición del jurado, que estará formado por:

Un miembro de la Diputación de Segovia, un miembro del Ayuntamiento de Segovia, un miembro de Funge Uva y un miembro por cada grupo de acción local (Aidescom, Codinse, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur).

10ª.- EL FALLO DEL JURADO: Tendrá lugar en un período que no podrá exceder en tres meses al de la finalización de la presentación de los trabajos. El jurado gozará de total libertad para la selección de las imágenes premiadas, sin embargo, no se podrá premiar ninguna imagen que no haya sido previamente seleccionada por el jurado. Se designará, posteriormente, fecha para la entrega del premio, que se efectuará en acto público, en el que los galardonados recibirán personalmente el premio.

- La organización se reserva el derecho de aceptar las imágenes según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios mínimos de calidad técnica, así como de respeto a las personas.



Diputación de Segovia



El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

11ª.- La información y resolución del concurso podrá ser consultado en la siguiente web: <https://www.dipsegovia.es/> y en las páginas web de los miembros de la Alianza.